



Beneficencia de Antioquia

ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS

IMPRESIÓN, CUSTODIA Y SUMINISTRO DE LA BILLETERÍA DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, COMPRENDE ADEMÁS LA MEZCLA DE SEGURIDAD DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA, LA RECOLECCIÓN Y CUSTODIA DE LA BILLETERÍA DEVUELTA Y PREMIOS PAGADOS POR LOS DISTRIBUIDORES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 074 DEL 28 DE JUNIO DE 2003 Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE LA MODIFICAN

Medellín, 16 de Julio de 2010, siendo las 10:20 a.m., en la Sala de Juntas de la Beneficencia de Antioquia, se inicia Audiencia dentro del proceso de contratación Directa Nro. 10 de 2010, con la presencia de las siguientes personas:

Julian Velez de ASSENDA S.A., Luz Marleny Guzman Bernal, Directora Jurídica y Desarrollo Humano, Juan Guillermo Cataño Bedoya, Director Comercial, Jesús Alberto Ramirez Jaramillo, Director Financiero y Administrativo, Claudia Molina Gallego, Directora de Control Interno, Victor Jaramillo Pereira, Coordinador de Loterías y Jannette Giraldo Pajón, Abogada de la Dirección Jurídica de la Beneficencia de Antioquia.

Acto seguido, damos inicio a la AUDIENCIA de aclaración de los pliegos del proceso del proceso de Contratación Directa 10 de 2010, en desarrollo del cronograma previsto.

La Doctora LUZ MARLENY GUZMAN BERNAL, toma la palabra e informa a los presentes la manera en que se desarrollará, dando el uso de la palabra a las personas que deseen intervenir de manera ordenada, sin limite de intervenciones, a cada observación y presentada se dará respuesta a la misma, dejando constancia en la presente acta.


Se procede anotar que las observaciones son presentadas por escrito por las firmas CADENA S.A., radicadas 1429 del 15 de julio de 2010 y 1440 de 2010, DANARANJO S.A., radicadas 1427 y 1428 de 2010, las cuales están siendo analizadas por la entidad, y su respuesta será publicada en el transcurso del día en documento anexo, en la página web de la BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA. Al igual que las que son entregadas hoy según radicados 1438 y 1439 de 2010, por ASSENDA S.A.

Por lo anterior se da por terminada la audiencia, siendo las 10:38 a.m.



Beneficencia de Antioquia


Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

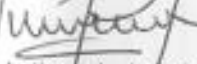

Luz Marleny Guzman Bernal
Directora Juridica y Desarrollo Humano

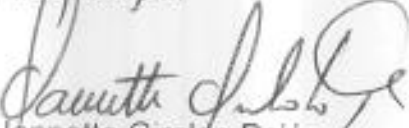

Jesús Alberto Ramirez Jaramillo
Director Financiero y Administrativo


Juan Guillermo Cataño
Director Comercial


Claudia Molina Gallego
Director Control Interno


Victor Jaramillo Pereira
Coordinador de Loterías


Julian A. Velez O.
Assenda S.A


Jannette Giraldo Pajón
Abogada BENEDAN